

Código: FT-COIN-007 Nov-2020

Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	27	Mes:	05	Año:	2022	
------------------------------	------	----	------	----	------	------	--

Unidad Auditada:	Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital			
Dependencia(s):	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.			
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	JAVIER ENRIQUE ARIZA RODRIGUEZ - Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (E).			
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de la normatividad y la implementación de la Política de Gobierno Digital al interior de la entidad.			
Alcance de la Auditoría:	Verificación del estado de implementación de la Política de Gobierno Digital del MinTIC al interior de la entidad, así como la normatividad relacionada, como es el caso de la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, para lo correspondiente a la vigencia 2021 y lo corrido de la actual.  Verificación de los resultados obtenidos en el concurso de máxima velocidad de la vigencia 2021.  Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con antelación.			
Criterios de la Auditoría:	Manual de Gobierno Digital del MinTIC Decreto 1078 de 2015 Decreto 1083 de 2015 Decreto 1008 de 2018 Resolución 1519 de 2020 y sus anexos Directiva Presidencial 03 de 2021 Decreto 767 de 2022			

Reun	eunión de Apertura Ejecución de la Auditoría Reunión			Ejecución de la Auditoría				ión de	Cierre				
Día	Mes	Año			Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
19	04	2022	Desde	18	05	2022	Hasta	26	05	2022	27	05	2022

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Jorge Armado Marimón Acosta
	Contratista

#### I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno		Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

# Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria

#### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código: FT-COIN-007 Nov-2020

Revisión: 00

i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este.

ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

#### II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

### III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoria. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

#### IV.METODOLOGÍA

Para el desarrollo del Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital, y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas a través del memorando 20221300013203 del 19 de abril de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: se realizó revisión y comprensión de la normatividad generada por el MinTIC, solicitud de información a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para posterior comprobación de los requerimientos exigidos por la norma.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura del seguimiento se realizó a través del memorando 20221300013203 del 19 de abril de 2022, donde se describió el alcance, objetivos y la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada información suficiente relacionada con el Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital, para efectos de verificar el cumplimento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



**Código:** FT-COIN-007

Nov-2020 Revisión: 00

 e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo de la Implementación de la Política de Gobierno Digital al interior de la entidad.

f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

#### RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

La Oficina de Control Interno verificó la Matriz de Riesgos Institucionales, definida para la vigencia 2021, objeto del presente seguimiento, en cuanto a la definición de los riesgos relacionados a la Implementación de la Política de Gobierno Digital, donde se relaciona el siguiente riesgo que guarda directa relación con el presente seguimiento:

GETI-2 Incumplimiento a lineamientos normativos y técnicos aplicables a la entidad.

La identificación de los riesgos trae consigo sus respectivas actividades de control ejecutadas por los líderes del proceso, las cuales van desde seguimientos y monitoreos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, de acuerdo a la metodología y periodicidad definida por la entidad, hasta las posteriores verificaciones efectuadas durante las auditorías y seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno.

### DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

#### 1. Descripción del proceso

Gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, que tiene como objetivo "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, las entidades públicas deberán aplicar el Manual de Gobierno Digital que define los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar por parte de los sujetos obligados de esta Política de Gobierno Digital, el cual será elaborado y publicado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación."

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno		Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



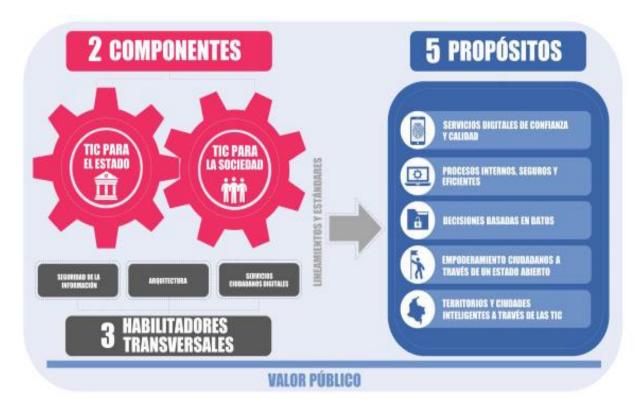
Código: FT-COIN-007

Nov-2020

Revisión: 00

Con la finalidad de orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital, a través del Manual de Gobierno Digital se han definido dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. Estos cinco elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares, que son los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deben cumplir para alcanzar los logros de la política.

Estos elementos se articulan de la siguiente forma:



**TIC para el Estado:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**TIC para la Sociedad:** Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

Estos componentes de la política de Gobierno Digital están unidos transversalmente a partir de los siguientes habilitadores:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno		Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

# Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria

#### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

**Código:** FT-COIN-007

Nov-2020 Revisión: 00

 Seguridad de la información: busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.

- Arquitectura: busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.
- Servicios Ciudadanos Digitales: busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.

#### 2. Detalle de las validaciones realizadas

La Oficina de Control Interno realizó comprobación del estado de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, de la siguiente manera:

#### **MAPA DE RUTA 2021**

A partir de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenció el documento denominado PLAN DE ACCIÓN MIPG 2021 (Resultante de aplicación FURAG 2020 y Autodiagnósticos), compuesto de un total de 17 actividades, las cuales se encuentran incluidas en el aplicativo Isolución, lo que facilita realizar un mejor seguimiento al estado de avance y/o cumplimiento.

Referente a estas 17 actividades, todas fueron definidas con base en la evaluación al FURAG de la vigencia 2020 y a las recomendaciones emitidas por el DAFP, para lo cual fue planteada una meta y una fecha de finalización para cada una, lo cual fue validado por la Oficina de Control Interno en el aplicativo Isolución, encontrándose lo mencionado a continuación:

N° de Pregunta FURAG	Meta	Fecha fin	Verificación OCI
114 Señale los criterios	Matriz de cumplimiento		Se evidenció la matriz de
de accesibilidad web, de	accesibilidad A y AA página		accesibilidad de nivel
nivel A y AA de	web.		Web A y AA, donde se
conformidad, definidos en la NTC5854 que		31/10/2021	observa la relación de los
cumple la entidad en		31/10/2021	criterios de la norma a
Campio la critidad cri			cumplir, el estado de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno		Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Código: FT-COIN-007

Nov-2020 Revisión: 00

N° de Pregunta FURAG	Meta	Fecha fin	Verificación OCI
todas las secciones de su portal Web oficial.			cumplimiento y su respectiva evidencia.  La acción fue cumplida.
115 Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial.	Cumplir con los siguientes ítems: h El sitio web hace un uso adecuado de títulos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo, h1, h2	30/11/2021	Se evidenció un informe con los criterios de Usabilidad del sitio web de la Supersolidaria, con sus respectivas evidencias. La acción fue cumplida.
	i El sitio web no tiene vínculos rotos m El sitio web no permite desplazamiento de izquierda a derecha para consultar contenidos. r Ejemplos en los campos de formulario.		
124 Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad: f Cuenta con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información.	Documentación técnica y funcional de Balance social, Contribuciones, multas y sanciones.	30/11/2021	Se evidenció la documentación técnica y funcional asociada a los aplicativos en mención. La acción fue cumplida.
127 Con relación al soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos), la entidad: b Implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.	Programa de disposición de residuos de TI.	31/10/2021	Se evidenció en Isolución el documento PG-GEAD-001 Programa de disposición final de residuos tecnológicos. La acción fue cumplida.
127 Con relación al soporte y operación de la infraestructura de TI (o	f Documentó e implementó un plan de continuidad de los servicios tecnológicos	15/12/2021	Se evidenció que la fecha final proyectada para la

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Código: FT-COIN-007

Nov-2020 Revisión: 00

N° de Pregunta FURAG	Meta	Fecha fin	Verificación OCI
servicios tecnológicos), la entidad:	mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.		actividad, fue actualizada por 30/11/2022. La acción permanece abierta y en término.
130 Frente a la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI), la entidad: f Ejecutó acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos a través de los indicadores de uso y apropiación	Realizar procesos de capacitación en sistemas de información.	30/11/2021	Se evidenciaron soportes de capacitaciones a los sistemas de información de la entidad, realizadas en la vigencia 2021. La acción fue cumplida.
133 ¿La entidad cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información?	Política de Seguridad complementaria aprobadas por el comité institucional de Gestión y Desempeño.	31/12/2021	Se evidenciaron las políticas diseñadas para los aspectos de seguridad y privacidad de la información, aprobadas y oficializadas en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad. La acción fue cumplida.
135 Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:	Aprobación de Matriz de riesgos de seguridad de la información.	30/11/2021	Se evidenció la Matriz de riesgos de del proceso GSTI, de fecha 9 de diciembre de 2021. La acción fue cumplida.
136 ¿La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información?	Matriz de riesgo de seguridad de la información.	30/11/2021	Se evidenció la Matriz de riesgos de del proceso GSTI, de fecha 9 de diciembre de 2021. La acción fue cumplida.
137 Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información, la entidad: e. No cuenta con un plan operacional de seguridad y privacidad de la información	privacidad de la información aprobado por el comité Institucional de Gestión y Desempeño e implementado acciones definidas para el alcance de la vigencia 2021.	30/11/2021	Se evidenció Acta No 23 del 27 de enero de 2022, a través del cual se aprobó el plan de seguridad y privacidad de la información. La acción fue cumplida.
153 ¿La entidad cuenta con programas de capacitación que permitan a sus servidores públicos	Divulgar la capacitación que se encuentran en Moodle a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.	31/10/2021	Se evidenció en Isolución soportes de capacitaciones ofrecidas por el Grupo de Talento Humano, a los

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Cardo: Protesional Especializado - Oticina		Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Código: FT-COIN-007

Nov-2020 Revisión: 00

N° de Pregunta FURAG	Meta	Fecha fin	Verificación OCI
apropiarse de capacidades para conocer tecnologías de la cuarta revolución industrial?			funcionarios y contratistas, con la utilización de la plataforma Moodle. La acción fue cumplida.
167 La entidad cuenta con un protocolo estandarizado para la armonización y protección de datos personales (seguridad y privacidad)?	Definir el documento que soporte las protección y protección de datos personales.	31/10/2021	Se evidenció el documento MA-GEDO-001 Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales. La acción fue cumplida.
168 La entidad tiene definida una política de gobernanza del dato ?	Política de gobernanza y calidad del dato, estructura de gobierno, lineamientos, decisiones y procesos clave para el gobierno de datos, aprobadas por el comité Institucional de Gestión y Desempeño en lo competente.	31/12/2021	Se evidenció el documento PO-GEDO- 001 POLÍTICA DE GOBERNANZA Y CALIDAD DE DATOS, de diciembre del 2020. La acción fue cumplida.
170 ¿Qué acciones ha realizado la entidad para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital?	Adelantar las acciones de seguridad digital y remitir al CCOC la información de la infraestructura critica.	31/10/2021	Se evidenció el documento Catálogo de Infraestructura Crítica Cibernética. Así mismo, correo del 26/11/2021 donde se remite al CCOC, la información de la infraestructura critica Cibernética de la Entidad. La acción fue cumplida.
172 ¿La entidad ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)?	Hacer parte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, documentando las acciones a desarrollar en las fases correspondientes hasta su implementación.	15/12/2021	Se evidenció el Acta N° 21 del 30 de noviembre de 2021, donde se aprobó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital y las políticas complementarias presentadas. La acción fue cumplida.
180 ¿La entidad ha establecido un procedimiento de gestión de incidentes de	Diseñar la política de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información e implementar acciones, de	31/12/2021	Se evidenció el documento PO-GETI-007 Políticas de gestión de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Cardo: Protesional Especializado - Oticina		Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Código: FT-COIN-007 Nov-2020

Revisión: 00

N° de Pregunta FURAG	Meta	Fecha fin	Verificación OCI
seguridad de la información?	acuerdo al alcance definido en la vigencia 2021.		incidentes de seguridad de la información. La acción fue cumplida.
184 ¿La entidad caracteriza los riesgos cibernéticos e identifica los supuestos (configura el adversario y su entorno), objetivos (establece las motivaciones del adversario), capacidades (identifica el nivel de daño que pueda causar), impactos (analiza las afectaciones claves que pueda ocasionar) y aprendizajes (revela puntos ciegos en el modelo de seguridad informática)?	_	30/11/2021	Se evidenció la actualización realizada en diciembre de 2021 a la matriz del proceso Gestión de Servicios de TI – GSTI, donde fue incluido lo relacionado a riesgo de seguridad de la información.  La acción fue cumplida.

De acuerdo a lo anterior, se puede indicar que, en atención al plan de acción formulado para la vigencia 2021, se evidenció en un alto porcentaje su cumplimiento; sin embargo, también fue posible evidenciar algunas acciones que se encuentran pendientes de finiquitar y que datan de vigencias anteriores, como es el caso de la elaboración del Plan de Continuidad de Tecnologías de la Información, y la realización de ejercicios de simulación y respuesta a ataques cibernéticos, por lo cual se sugiere dentro de la sección Oportunidades de Mejora del presente informe, dar la mayor relevancia a la ejecución de las mismas, con el propósito de dar cierre definitivo a las brechas en materia de seguridad digital que aún se presentan.

Respecto al mapa de ruta para la vigencia 2022, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas indica que se está en proceso de diseño del mismo, toda vez que recientemente el DAFP, emitió de forma oficial el resultado de la aplicación del FURAG 2021 con las respectivas recomendaciones, lo cual se convierte en el insumo principal para la elaboración del mapa de ruta de Gobierno Digital, a partir de las brechas identificadas.

En ese orden de ideas, la Oficina de Control Interno recomienda priorizar la elaboración de este documento fundamental para la implementación de la política de Gobierno Digital en la entidad, teniendo en cuenta que nos encontramos próximos a iniciar el sexto mes del año en curso.

#### **AUTODIAGNÓSTICO DE GOBIERNO DIGITAL 2021**

Se evidenció el documento AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, en el cual se apreció una calificación para la entidad, correspondiente a un 79.8, la cual estaba dada de acuerdo a la autocalificación por habilitador, así:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno		Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Código: FT-COIN-007

Nov-2020 Revisión: 00

Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI: 84.1

• Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información: 65.3

Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales: 1.0

Servicios Digitales de Confianza y Calidad: 93.8

Procesos seguros y eficientes: 78.7

• Toma de decisiones basadas en datos: 37.3

Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto: 94.8

• Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes: No aplica

En atención a lo anterior, se evidencia un muy bajo avance en cuanto al Habilitador "Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales", por lo cual se invita a que se definan acciones efectivas para culminar con las tareas de implementación de los procesos, trámites o servicios de la entidad que requieren interoperabilidad.

De acuerdo con el resultado del autodiagnóstico, la entidad se encuentra en un nivel MEDIO ALTO, de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital, ubicándose en un rango entre 60 y 80 puntos.

#### EQUIPO DE TRABAJO DE GOBIERNO DIGITAL Y SUS FUNCIONES

Se realizó consulta a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas respecto a este aspecto, recibiendo como respuesta lo siguiente: "Actualmente no se cuenta formalmente conformado un equipo de trabajo de Gobierno Digital, toda vez que debe aprobarse por acto administrativo ante la superintendente".

Teniendo en cuenta que el manual de Gobierno Digital – V6 de 2018, en su numeral 1.6 ¿Quiénes ejecutan la política?, señala que, "con el objetivo de identificar claramente los roles para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se define un esquema institucional que vincula desde la alta dirección hasta las áreas específicas de la entidad en el desarrollo de la política y el logro de sus propósitos. Así mismo, el manual presenta una serie de instancias y responsables de la implementación de la política".

A partir de lo anterior, se relaciona esta situación dentro del presente informe en la sección OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas), con el fin de que sea atendida y se logre subsanar la debilidad señalada, a partir de la conformación y consolidación de un equipo de trabajo, que coadyuve en la implementación de la política de Gobierno Digital en la entidad.

#### RESULTADOS MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - 2021

De acuerdo a la calificación del Índice de Desempeño Institucional, de fecha 27 de abril de 2022, asignada por el DAFP, se obtuvo un resultado igual al 91.6%, y en lo correspondiente a la Política de Gobierno Digital la calificación correspondió a un 82.5%, lo cual refleja una mejoría en comparación con las calificaciones obtenidas en anteriores vigencias, lo cual se aprecia a continuación:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Código: FT-COIN-007

Nov-2020 Revisión: 00



# III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

				Y
Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	76,6	83,3	91,3	93,9
POL02: Integridad	67,6	59,1	92,4	94,8
POL03: Planeación Institucional	69,6	72,6	85,8	89,6
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	71,9	69,1	63,7	71,1
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	69,6	64,4	73,6	81,3
POL06: Gobierno Digital	80,7	80,1	77,6	82,5
POL07: Seguridad Digital	71,7	65,5	78,6	82,5
POL08: Defensa Jurídica	79,4	79,3	81,8	87,3
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	75,3	74,5	84,2	90,2
POL10: Servicio al ciudadano	67,1	80,4	88,2	95,2
POL11: Racionalización de Trámites	85,6	67,0	85,7	88,6
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	70,3	87,5	92,0	95,4
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	72,4	72,0	80,9	85,6

En concordancia con lo reflejado a partir de la anterior imagen, de manera general se puede alcanzar a apreciar que se han ido obteniendo mejores resultados, en lo concerniente a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, por lo cual se invita a que se sigan realizando las estrategias que se vienen desarrollando y se fortalezcan aquellas donde todavía existan aspectos débiles, con la finalidad de alcanzar un cumplimiento total.

#### SEGUIMIENTO AL CONCURSO DE MÁXIMA VELOCIDAD DIGITAL 2021

Máxima Velocidad Digital es un concurso diseñado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, donde las entidades públicas podrán avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital y demostrar las capacidades de los equipos de trabajo que hacen posible su implementación.

Durante el seguimiento se evidenció que la Supersolidaria participó en este concurso durante la vigencia 2021, en la categoría FORMULA 2, obteniendo un puntaje final de 40 puntos, culminando en la última posición de un total de 5 entidades del nivel nacional participantes en esta categoría.

Lo mencionado se puede apreciar a continuación:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno		Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



а

**ECONOMÍA** 

#### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código: FT-COIN-007

Nov-2020 Revisión: 00

08:34:51



1	A	В	C	D	E	F	G	Н	1	l I	K
1					Exp	orted data					
2	ESCUDERIA ~	ENTIDAD -	DEPARTAMENTO =	MUNICIPIO	→ CATEGOR → ▼	NIVEL	₹ PUNTAJE ESTRATEGICOS =	PUNTAJE BONIFICADORES ~	PUNTAJE TURB( ~	PUNTAJE GENERAL ~	FECHA DE INSCRIPCIÓN
17	Sin Espejo Retrovisor	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVAD	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	2	Nacional	14209	2723	40	16972	2021-07-13 18:27:49
34	SPEEDTRANSP2021	MINISTERIO DE TRANSPORTE	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	2	Nacional	9428	800	60	10288	2021-05-27 09:09:25
92	MiRegistroRural	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	2	Nacional	1200	0	(	1200	2021-06-17 10:44:39
99	MinCultura	MINISTERIO DE CULTURA	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	2	Nacional	900	0	(	900	2021-06-30 12:40:32
374	Supersolidaria	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.	2	Nacional	0	0	40	40	2021-06-28 08:34:51
456											
457											
458											
459											
460											
461											
462											

En atención a lo anterior, se exhorta a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para que se analicen las causas que originaron la obtención de estos resultados durante la vigencia 2021 y a fortalecer las estrategias que hasta el momento se tienen establecidas para la implementación de la política de Gobierno Digital, con el objetivo de alcanzar el cumplimiento total de las pruebas que se programen dentro del concurso, las cuales van de la mano con los requerimientos del FURAG, lo que transversalmente repercute en la puntuación que se obtenga y en el cierre de las brechas digitales de la entidad.

# ACCIONES REALIZADAS PARA MITIGAR EL RIESGO GETI-2 INCUMPLIMIENTO A LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS APLICABLES A LA ENTIDAD

Por parte de la Oficina de Control Interno se realizó comprobación de las actividades implementadas por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para evitar la materialización de los riesgos afines al proceso GETI - Gestión de Tecnologías de la Información, particularmente al riesgo GETI-2

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Código: FT-COIN-007 Nov-2020

Revisión: 00

Incumplimiento a lineamientos normativos y técnicos aplicables a la entidad. De acuerdo a esto, se observó que el control definido para mitigar el riesgo correspondía a:

 "El Profesional especializado de TI y/o contratista designado actualiza la Matriz de Requisitos Legales de los procesos de Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información - GETI y Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información - GSTI cuando se evidencie nueva normatividad con relación a la parte tecnológica. Una vez actualizada, se remite al área competente para su revisión y cargue en Isolución".

Así mismo, se observó que la acción establecida para el control correspondía a:

- "Realizar seguimiento a la política de gobierno digital dispuesta por MinTIC".

A partir de lo anterior, se verificaron las acciones registradas junto con sus soportes, evidenciando lo siguiente:

- La ejecución de la acción se empezó a dar en el mes de marzo de 2021, con la realización del autodiagnóstico de la política de gobierno digital, a partir del resultado de las preguntas de la política de Gobierno Digital. Para ello se evidenció el soporte respectivo, el cual fue allegado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
- Durante el mes de abril de 2021 se realizaron revisiones y ajustes al autodiagnóstico de la política de Gobierno Digital, apoyados en las brechas identificadas y en las recomendaciones efectuadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Se evidenciaron soportes correspondientes a las acciones ejecutadas.
- Para el mes de mayo de 2021, se evidenció soporte de reunión realizada el día 5 de mayo de 2021, con el fin de acordar el plan de trabajo y las acciones a realizar en la vigencia 2021 que permitieran un avance en FURAG en el componente de Seguridad.
- Durante el mes de junio de 2021, se evidenció soporte de revisiones y ajustes sobre el componente de Transparencia y Accesibilidad, con base en la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Igualmente, se evidenciaron los soportes de ejecución de las acciones de mejora suscritas del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2020.
- En lo correspondiente al mes de julio, se evidenció soporte de correo electrónico donde se realizó la remisión de Plan de Acción de Gobierno Digital, con el fin de subsanar las brechas detectadas en la evaluación del FURAG.
- Para el mes de agosto, se evidenció soporte de reuniones efectuadas para la elaboración del programa de disposición de residuos tecnológicos, para dar cumplimiento a uno de los requerimientos del FURAG. Igualmente, se evidenció la oficialización en Isolución del documento PG-GEAD-001 Programa de disposición final de residuos tecnológicos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

# Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria

#### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código: FT-COIN-007 Nov-2020

Revisión: 00

 Para el mes de septiembre, se evidenció soporte de ajustes efectuados sobre el componente de accesibilidad y usabilidad en la página web de la entidad, conforme a la resolución 1519 de 2020.

- En lo correspondiente al último trimestre de la vigencia 2021, para el mes de octubre se evidenció soporte de seguimiento a la Política de Gobierno Digital, en lo relacionado con el componente de accesibilidad de la página web de la entidad, en los niveles A y AA.
- Para el mes de noviembre, se evidenció documento Usabilidad del sitio web de la entidad, a través del cual se dio revisión y cumplimiento a este requerimiento del FURAG, relacionado a la Política de Gobierno Digital.
- Adicionalmente, para el mes de diciembre se evidenció que se documentaron los instructivos de uso de los aplicativos Sanciones y Multas, Balance Social y Contribuciones.

Finalmente, se evidenció que, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se registró la no materialización del riesgo GETI-2 Incumplimiento a lineamientos normativos y técnicos aplicables a la entidad, durante la vigencia 2021.

- 3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)
- Se recomienda priorizar todas las actividades relacionadas con la contratación para la implementación del prefijo de direccionamiento ipv6 a nombre de la superintendencia, con el fin de dar cumplimiento a esta acción de mejora suscrita de la vigencia 2021, igualmente para dar cierre total a esta brecha en materia de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y gestión de TI.
- Teniendo en cuenta la importancia del Plan de Continuidad de Tecnologías de la Información, se reitera la sugerencia de no escatimar esfuerzos para lograr su ejecución en el menor tiempo posible, con el fin de blindar a la entidad en lo concerniente a la seguridad de la información y en lo relacionado con el aseguramiento de la continuidad de los procesos misionales. De igual forma, se sugiere la realización de estudio de vulnerabilidades a la plataforma tecnológica, con el propósito de asegurar la protección de los activos críticos de la entidad.
- Se recomienda la elaboración de un plan de contingencia, que asegure la continuidad de los procesos en la medida en que se vayan poniendo en marcha las actividades relacionadas a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.
- Se sugiere dar prontitud a la definición de un nuevo mapa de ruta de Gobierno Digital para la vigencia 2022, que sirva como carta de navegación para el cumplimiento de las actividades que deban ejecutarse e implementarse y dar cumplimiento a los lineamientos normativos.

# Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solldaria

#### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

**Código:** FT-COIN-007

Nov-2020 Revisión: 00

4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora del plan de mejoramiento del proceso)

Se realizó seguimiento a la acción de mejora correspondiente a "Implementar el prefijo de direccionamiento ipv6 a nombre de la superintendencia", suscrita producto de la evaluación realizada en la vigencia 2021, la cual se dejó en estado abierta durante el seguimiento efectuado al corte 31 de octubre de 2021, teniendo en cuenta que durante el mismo se evidenció el documento "Seguimiento Actividades Política Gobierno DIgital.xlsx", donde se pudo ver un control a la ejecución de las actividades programadas por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, entre ellas la implementación del protocolo IPV6 en la entidad; sin embargo, no hubo evidencia de la implementación del protocolo en su totalidad, razón por la cual fue asignado un avance del 50%.

Durante el seguimiento a planes de mejoramiento suscritos en las vigencias 2020 y 2021 con la Oficina de Control Interno, efectuado a corte 30 de abril de 2022, se encontró que no se remitieron soportes para esta acción, por lo que se deja el porcentaje de avance registrado en el seguimiento anterior. Igualmente, se ajusta la fecha de finalización de la acción, con base en el memorando 20221200014773 del 10 de mayo de 2022, remitido por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, donde señalan: "Esta contratación no logro realizarse en la vigencia 2021, por lo cual se está realizando en la vigencia 2022, en ese sentido se solicita a la Oficina de Control Interno postergar su finalización al 31/12/2022".

De acuerdo a lo anterior, la acción de mejora quedó abierta.

#### **OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)**

Observación 1: Actualmente no se cuenta formalmente conformado un equipo de trabajo de Gobierno Digital.

**Condición:** Se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la información relacionada con los perfiles y roles encargados en la entidad de la implementación de la Política de Gobierno Digital, recibiéndose como respuesta que no se ha designado de manera formal un grupo de trabajo institucional, conforme a los perfiles requeridos para llevar a cabo de forma exitosa la ejecución de la tarea afín a estos lineamientos normativos definidos por el MinTIC.

Criterio: Manual de Gobierno Digital – V.6 de 2018.

**Causa**: Posiblemente no se había advertido la importancia de llevar a cabo la conformación oficial de este grupo institucional, para que se encargue de coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas con la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Efecto: GETI-2 Incumplimiento a lineamientos normativos y técnicos aplicables a la entidad.

**Recomendación:** Dar aplicación a los lineamientos establecidos en el Manual de Gobierno Digital para la implementación de la política de Gobierno Digital, especialmente en lo que tiene que ver con

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Código: FT-COIN-007 Nov-2020

Revisión: 00

la formalización de un equipo de trabajo, que vincule desde la alta dirección hasta las áreas específicas de la entidad, para que se encargue de lo relacionado con la implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y su cumplimiento, donde se identifiquen claramente los roles y responsables de la implementación, facilitándose el desarrollo de la política y el logro de sus propósitos.

#### **RESUMEN DE OBSERVACIONES**

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Actualmente no se cuenta formalmente conformado un equipo de trabajo de Gobierno Digital.	NO

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

Al finalizar la verificación sobre el cumplimiento en materia de implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, la oficina de Control Interno puede señalar que se viene realizando una buena gestión para lograr la implementación de la política, sin embargo, se recomienda atender las sugerencias indicadas en el presente informe, que están orientadas en apoyar el cumplimiento de los proyectos establecidos en el mapa de ruta o plan de acción de la estrategia de Gobierno Digital y lograr dar cumplimiento total a los requerimientos de la política.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato "F-COIN-008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

(Original Firmado)

#### MABEL ASTRID NEIRA YEPES

Jefe Oficina de Control Interno Elaboró: Jorge Armando Marimón Acosta

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno